



Resolución Administrativa

VISTOS:

El Expediente N° 2026-000074-GMRN UDRPIU I, conformado por la Solicitud N° 0000012026-SIS/GMRN-UDRPIUI-KRG presentada por la servidora Kemya Clara Rodriguez Gonzalez Said De Hernandez; la Nota Informativa N° 000035-2026-SIS/GMRN-UDRLPIUI de la Unidad Desconcentrada Regional Piura I; el Informe N° 000087-2026-SIS/OGAR-UFGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la servidora Kemya Clara Rodriguez Gonzalez Said De Hernandez, personal sujeto al Régimen Laboral del D.L. N° 728 y perteneciente a la Unidad Desconcentrada Regional Piura I, solicita el otorgamiento de licencia sin Goce de Remuneraciones por designación en cargo de confianza, a partir del 06 de febrero de 2026, contando copia de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000137-PE-ESSALUD-2026, contando con la conformidad de su jefe inmediato, a través del Nota Informativa N° 000035-2026-SIS/GMRN-UDRLPIUI;

Que, el numeral 38.2 del artículo 38, del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del SIS, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000012-2025-SIS/J, de fecha 29 de enero del 2025, establece lo siguiente:

“La licencia por designación en cargo de confianza se otorga a solicitud del servidor civil, previa sustentación de la resolución que lo designa, y su duración se mantendrá hasta la fecha de término de dicha designación”;

Que, Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos mediante Informe N° 000087-2026-SIS/OGAR-UFGRH de fecha 16 de febrero de 2026, refiere lo siguiente:

- (i) que la contratación de la servidora Kemya Clara Rodriguez Gonzalez Said De Hernandez servidor Yorkthan Martel Miraval, es de naturaleza indeterminada;
- (ii) que, se ha verificado que mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000137-PE-ESSALUD-2026, de fecha 04 de febrero de 2026, se designa a Kemya Clara Rodriguez Gonzalez Said De Hernandez, en el cargo de dirección de Director del Centro de Atención Primaria III Metropolitano de Piura;
- (iii) que, resulta factible se otorgue la licencia por designación en cargo de confianza a la servidora Kemya Clara Rodriguez Gonzalez Said De Hernandez, con eficacia anticipada a partir del 06 de febrero 2026 hasta el término de dicha designación, ello al amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Que, habiéndose iniciado el cómputo de la licencia solicitada, corresponde otorgarla con eficacia anticipada al amparo del numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que a la letra dice:

“La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”, corresponde otorgar la licencia sin goce de remuneraciones por designación en cargo de confianza, con eficacia anticipada, a partir del 13 de diciembre hasta que culmine dicha designación;

Con el visto del/la directora/a ejecutivo/a de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo previsto en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2029-JUS, el Reglamento Interno de Servidores Civiles del SIS, aprobada con Resolución Jefatural N° 000012-2025-SIS/J, así como la facultad prevista en el numeral 2.3 de la Resolución Jefatural N° 000004-2026-SIS/J; y Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2011 SA y modificado por el Decreto Supremo N° 002-2016-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar licencia sin goce de remuneraciones por designación en cargo de confianza, a la servidora **KEMYLA CLARA RODRIGUEZ GONZALEZ SAID DE HERNANDEZ**, con eficacia anticipada al 06 de febrero de 2026 hasta la fecha de término de dicha designación; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar a la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, para la adopción de acciones del caso en cuanto al registro de asistencia y elaboración de planilla de remuneraciones.

Artículo 3.- Encargar a la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, notificar la presente Resolución a la servidora interesada, así como a la Unidad Desconcentrada Regional Piura I, para los fines correspondientes conforme a Ley.

Artículo 4.- Disponer el archivo de la presente resolución en el legajo del servidor para el registro respectivo.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

RAUL SEGUNDO DIAZ VILLACORTA
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS